



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

MODIFICACIÓN PUNTUAL ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Acuerdo de modificación puntual de La Plantilla de Personal que acompaña al Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cádíar

D. Encarnación María López Fernández, Alcaldesa - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádíar (Granada),

HACE SABER: Que El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente 290/2025 de modificación puntual de la plantilla de personal que acompaña al Presupuesto prorrogado al ejercicio 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Cádíar.

Aprobado inicialmente el expediente 290/2025 de modificación puntual de la plantilla de personal que acompaña al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2025, que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cadiar.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Cádíar a 02 de junio de 2025

Firmado por Encarnación López Fernández